

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DECRETO 64/2014, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese y nombramiento de los Vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

De conformidad con el artículo 9.3.e) de la Ley 2/2006, de 16 de mayo, de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y el artículo 11.2.e) de los Estatutos de dicha entidad, aprobados mediante Decreto 1/2008, de 8 de enero, los ocho vocales del Consejo Rector de la Agencia serán nombrados, respetando la participación paritaria de mujeres y hombres, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo y serán titulares de centros directivos de la Administración de la Junta de Andalucía con rango, al menos, de Director General.

Mediante Decreto 324/2012, de 3 de julio, por el que se dispone el cese y el nombramiento de los vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se renueva dicho consejo para un periodo de cuatro años. Sobrevenido el cese anticipado de tres de sus vocales procede un nuevo nombramiento por el periodo que resta hasta completar el mandato, según lo establecido en el artículo 11.4 de los Estatutos de la Agencia.

Conforme al artículo 1 del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, la coordinación de las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo corresponde a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Por lo que en su virtud, y a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de febrero de 2014,

D I S P O N G O

Primero. Cesar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), agradeciéndoles los servicios prestados, a:

- Don Antonio Maíllo Cañadas.
- Don José Luis Rocha Castilla.
- Doña Soledad Ruiz Segúin.

Segundo. Nombrar vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) a:

- Don Aquilino Alonso Miranda, Viceconsejero de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- Don Francisco Javier Camacho González, Director General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Doña Silvia Oñate Moya, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

Sevilla, 25 de febrero de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

DIEGO VALDERAS SOSA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales